ALCALDÍA DE ENVIGADO

BPAG_A

324 - TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Documento de Pago : 324 - 202513738 **Fecha :** 28-OCT-2025

Cuenta Pagadora : 01900008930 - BANCOLOMBIA PEAJE DEST. ESPECI

Documento de Causación: 202-202509898 **Radicado :** 71437

Contrato: ENV-08-09-0867-25 **Acta de pago :** 004

Tercero : 901294241 - PAGOS AUTOMATICOS DE COLOMBIA SAS

Beneficiario : 901294241 - PAGOS AUTOMATICOS DE COLOMBIA SAS

Cuenta Beneficiario	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta
30400002003	BANCOLOMBIA	C

Concepto: ACTA PAGO 4 CO ENV-08-09-0867-25 SEP 2025 PRESTAR EL SERVICIO DE RECAUDO ELECTRÓNICO VEHICULAR EN LA ESTACIÓN DE PEAJE DEL ESCOBERO - ALTO DE LAS PALMAS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INTEROPERABILIDAD, DANDO PLENO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LAS NORMAS QUE MODIFIQU

Cuenta		Descripción	Valor
202	202509898	PAGOS AUTOMATICOS DE COLOMBIA SAS	1,027,842.00
			1,027,842.00

Elaboró

Revisó

Aprobó

Fecha de Aplicacion: 28-OCT-2025 Usuario: ELIDARRAGA Terminal: ENVIGADO\ALCTESPRO3:

ALCALDÍA DE ENVIGADO

16 OCT 2025
11:40 am

CUENTA POR PAGAR

Beneficiario : PAGOS AUTOMATICOS DE COLOMBIA SAS **CC-NIT:** 901294241 **Fecha:** 15-10-2025

Direccion : CR 20 88 20 **Telefono :** 601-3906250 **Fecha Vencimiento :** 15-10-2025

Observacion: ACTA PAGO 4 CO ENV-08-09-0867-25 SEP 2025 PRESTAR EL SERVICIO DE RECAUDO ELECTRÓNICO VEHICULAR EN LA ESTACIÓN DE PEAJE DEL ESCOBERO - ALTO DE LAS PALMAS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INTEROPERABILIDAD, DANDO PLENO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LAS NORMAS QUE MODIFIQUEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN EN RELACIÓN CON EL RECAUDO ELECTRÓNICO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE.

Valor Bruto : 1,198,563.00

CXP. No. 202 202509898

Factura No. FVE 973762

Tipo Cuenta: C

Soporte : CONTRATO No. ENV-08-09-0867-25 004

N. Cta Bancaria: 30400002003 **Nombre Entidad Financiera:** BANCOLOMBIA

Conceptos de Gasto, Costo, Compra o Traslado de Recaudos a Tercero

Concepto	Descripcion del Concepto	Valor del Concepto
9520	COMISIONES - FUNCIONAMIENTO	1,007,196.00

Movimiento Presupuestal

RP	Codigo	Fuente	CI	Cta. Financiera	Valor
20251658 1	21202020060000000000000067420000830400110000003	3 - 110	01	BANCOL 8930	1,198,563.00

Movimiento Contable

Cta. Contable	Descripcion	Tercero	CI	Debito	Credito
24360403	Comisiones personas juridicas 11%	901294241	01		110,792.00
243625	Impuesto a las ventas retenido	901294241	01		28,705.00
243627	Retencion impuesto de industria y comercio - Compra	901294241	01		8,058.00
249053	Comisiones	901294241	01		1,027,842.00
41057689002	Estampilla Adulto Mayor	901294241	01		20,144.00
41100107	Tasa prodeporte contratos adjudicados por el Municpi	901294241	01		3,022.00
511178	Comisiones	901294241	01	1,007,196.00	
511178	Comisiones	901294241	01	191,367.00	

Legalizacion de Anticipos en la Causacion

Código	No. Contrato	Valor Legalizado	Saldo por Legalizar

Cargos y Retenciones en la Causacion

Concepto	%	Cargos	Retenciones	Valor Base
RETENCION TASA PRO DEPORTE Y RECREACION MCPAL	.3	.00	3,022.00	1,007,196.00
RETENCION DE IVA	15	.00	28,705.00	191,367.00
COMISIONES PERSONAS JURIDICAS 11%	11	.00	110,792.00	1,007,196.00
CONCEPTO DE IVA TARIFA 19%	19	191,367.00	.00	1,007,196.00
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2	.00	20,144.00	1,007,196.00
RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO 8/1000	.8	.00	8,058.00	1,007,196.00
Total Cargos y Retenciones :		**191,367.00**	**170,721.00**	

Deducciones en el Pago

Concepto	%	Retención	Valor Base

Total Deducciones :

NETO A PAGAR : $ 1,027,842.00 UN MILLON VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESO(S) CON 0/100 M/CTE

ESTADO ACTIVO.

SALDO :$ 1,027,842.00

RADICADO: 71437

CONRADO ANTONIO ESPINOSA ESPINOS
Elaborado Cuentas por Pagar

IVAN CAMILO CADAVID RUIZ
Solicitado Por:

REVISADO
Tesorería

NELSON ENRIQUE MONSALVE
Autorizado Por:

PAGOS AUTOMATICOS DE COLOMBIA SAS .

NIT. 901.294.241-8 - Régimen Común

Actividad Economica 6209

Autorización Numeración de Facturación No 18764088896629 de la FVE 972637 a la FVE 1000000 de 14/02/2025 Vigencia 12 meses

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA		
FVE	Nro.	973762

original

Cra. 20 88 20
Tel: (571) 390 6250
financiero@gopass.com.co

FECHA FACTURA :	DIA	MES	AÑO	FECHA DE VENCIMIENTO:	DIA	MES	AÑO	FORMA DE PAGO
	9	10	2025		08	11	2025	PAGO 30 DIAS

CLIENTE:	MUNICIPIO DE ENVIGADO	NIT:	890907106 - 5
DIRECCIÓN:	CR 43 -38 SUR 35	TELÉFONO:	6043394024
ORDEN DE COMPRA:		CIUDAD:	ENVIGADO

ITEMS	U. MEDIDA	CANT.	DESCRIPCION	VR UNIT.	VR TOTAL
1	ZZ	1.00	SERVICIOS TECNOLOGICOS RECAUDO PLATAFORMA PEAJES MUNICIPIO ENVIGADO SEP TOTAL RECAUDO SEPTIEMBRE $32.490.200	1,007,196.00	1,007,196.00

Alcaldía de Envigado
0071437-0000007-20251014
1100 - 2025/10/14 16:46:28

9520
763
257

1	TOTAL ITEMS FACTURADOS		
SON:	UN MILLON CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 72 CENTAVOS	SUBTOTAL	1,007,196.00
		I.V.A.	191,367.24
Favor consignar a la Cuenta Corriente BANCOLOMBIA No 30400002003 a nombre de : PAGOS AUTOMATICOS DE COLOMBIA SAS, Si EN TRES (3) DIAS NO SE HAN RECIBIDO COMENTARIOS SOBRE ESTA FACTURA , SE CONSIDERA A SATISFACCIÓN		RETEFUENTE	35,251.86
		RETE I.V.A	28,705.09
Factura de venta sujeta a Ley 1231 de julio 17 2008. Pasada la fecha de vencimiento de la factura, esta causara los intereses de mora ocacionados por la ley de acuerdo con el articulo 884 del Codigo de comercio.		RETE ICA	8,057.57
		TOTAL	1,126,548.72

Factura excluida de IVA computacion en la nube, servidores hosting, suministro de paginas web. Art 476 del ETN numeral 21. Ley 1819 Art. 187, numeral 24, (aplicable para facturas Ecosistema Gopass)

OBSERVACIONES:	CORTE AL 30/09/2025

Recibí:	Firma Vendedor:

CUFE: df6cd4d74510625064c94901924babafa2800c9780046aeaba441a8e7dfeb8aa6e4d66f27daa5839ffbbb279930afa9f

FECHA Y HORA DE TIMBRADO: 2025-10-09 12:24:47-05:00

CONTIENE ANEXOS

NIT SOFTWARE CONTABLE HELISA: 800042928 -1 PROASISTEMAS S.A.

NIT PROVEEDOR TECNOLOGICO ATEB: 900965992 - 7 ATEB COLOMBIA SAS

ACTA NUMERO 004

14 de octubre de 2025

1. CONTRATO

CONTRATISTA:	PAGOS AUTOMATICOS DE COLOMBIA (GOPASS)
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901294241
ENTIDAD BANCARIA:	**Bancolombia**
TIPO DE CUENTA:	**Corriente**
NÚMERO DE CUENTA:	30400002003
CONTRATO Nº :	ENV-08-09-0867-25
FECHA DEL CONTRATO:	14 de mayo de 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar el servicio de Recaudo Electrónico Vehicular en la estación de peaje del Escobero - Alto de Las Palmas del Municipio de Envigado a través del sistema de interoperabilidad, dando pleno cumplimiento a la normatividad vigente y las normas que modifiquen, adicionen o sustituyan en relación con el recaudo electrónico en las estaciones de peaje.
PLAZO:	PLAZO: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será desde la fecha de inicio del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025 sin superar dicha vigencia.
FECHA DE INICIO:	23 de mayo de 2025
VALOR CONTRATO VIGENCIA:	$5.882.353
VALOR CONTRATO VIG. FUTURA:	$
VALOR IVA:	$ 1.117.647
VALOR TOTAL:	$7.000.000
FORMA DE PAGO:	El pago lo hará el Municipio de Envigado al Contratista Intermediador en la caja de la Tesoreria Municipal o transferencia electrónica. Se realizará en pagos mensuales, sobre el recaudo electrónico vehicular equivalente a la tarifa de comisión que oferte el proveedor, sin superar el tres punto siete (3.7 %) antes de IVA del monto que se cobra a los usuarios del peaje. La tarifa por comisión deberá incluir todos los cargos y costos, incluyendo aquellos transaccionales por concepto de utilización de medios de pago, como es el caso del uso de las redes de recarga que para este efecto establezca cada Intermediador, además, la remuneración por todos los costos en que incurre el Intermediador incluido aquel que se le genere en la relación con los Usuarios del sistema por concepto de utilización de medios de pago y no podrán trasladar costos mayores a los previstos en el tope indicado al Operador. Los pagos al Contratista Intermediador se realizarán los primeros días del mes siguiente, previa presentación de la factura y recibido a entera satisfacción firmada por el supervisor del contrato donde aparezcan las consignaciones totales de los dineros recaudados en la cuenta dispuesta por el Municipio de Envigado. Estas consignaciones deberán efectuarse como mínimo tres veces por semana teniendo en cuenta las conciliaciones y eventos financieros que se puedan presentar. El supervisor del contrato y el Contratista Intermediador firmarán acta de recibido a entera satisfacción, previa revisión de los soportes de las consignaciones dinerarias efectuadas y su verificación contra el Flujo vehicular. En dichas actas deberá constar: i) Los valores de las consignaciones efectuadas por recaudo en la cuenta

	del Municipio. ii) Una suma variable correspondiente a honorarios, equivalente al porcentaje que se pacte del recaudo mensual en la estación del peaje. iii) IVA del 19% sobre el valor total del servicio a facturar: Lo anterior de conformidad con la Circular 20250000003 del 09 de enero de 2025 expedida por la Secretaría de Hacienda y Dirección Financiera y Contable referente a las fecha de cierres contables, vigencia 2025. Nota 1: Como un requisito para la ejecución del contrato, es la inscripción de la cuenta financiera por parte del proponente seleccionado a la cual el Municipio le hará los pagos que se deriven de la contratación. Lo anterior, previa presentación de la factura debidamente legalizada y con una constancia que acredite que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, ARL, Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y respecto de cada uno de sus empleados y tan pronto como el objeto esté cumplido y recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. El Pago se hará con sujeción al Plan Anual de Caja P.A.C., y sujeto al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. Nota 2. ANTICIPO. El presente proceso contractual no tiene contemplado ningún tipo de anticipo. Nota 3: El Municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura, para realizar cada desembolso. Parágrafo 1.: La FACTURA O CUENTA DE COBRO expedida deberá llenar los requisitos legales (artículo 617) del Estatuto Tributario y deberá estar acompañada de la certificación que se encuentra a paz y Salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) así como parafiscales, cuando corresponda; Informe de actividades del objeto contractual con corte cada 30 días, debidamente aprobada por el supervisor del contrato, asi como el certificado de recibo a entera satisfacción por parte del supervisor. Parágrafo 2.: El pago se realizará a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el contratista. El municipio podrá retener cualquier monto que deba pagar el contratista por la prestación de los servicios cuando haya incumplido alguna de las obligaciones, y se liberarán los saldos retenidos cuando el contratista subsane el incumplimiento y satisfaga las reclamaciones o requerimientos presentados. De los pagos se descontarán los impuestos respectivos que apliquen según el régimen tributario del contratista, cuya verificación se hará por parte de la Secretaria de Hacienda. Parágrafo 3.: El municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, para realizar cada desembolso
PERIODO A PAGAR:	septiembre 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN:	Día de mes de año.
FECHA DE REINICIO:	Día de mes de año.
ACTA DE ADICION:	
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	Día de mes de año.
VALOR ADICION:	$
TIEMPO DE ADICION:	X meses.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: (Valor contrato más adición)	$
2. RESPONSABILIDAD	
En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e	

Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soportes del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.

Persona Natural	
Planilla número	Haga clic aquí para escribir número de planilla.
Periodo de cotización	MM-AAAA
Fecha de pago	Haga clic aquí para seleccionar una fecha.
Valor base de cotización	$
Valor pagado en salud	$
Valor pagado en pensión	$
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	$
Persona Jurídica	
Tipo de documento	**Presentó**
Certificado de Representante Legal	☐
Certificado de Revisor Fiscal	☒

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA				**$1.007.196**
2	Glosa(+)(-)				**$**
3	Subtotal (=1+2)				**$1.007.196**
	Concepto de Impuesto	**% Impuesto**	**Base**	**Valor Impuesto**	**Totales Impuestos**
4	IVA	19%	**$1.007.196**	**$191.367**	**$191.367**
		5%	$	$	
5	Impuesto al consumo	XX%	$	$	**$**
6	**Total Impuestos (=4+5)**				**$191.367**
7	**Valor Total Cuota (=3+6)**				**$1.198.563**
8	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)			XX%	**$**
9	**Valor a Pagar del Acta (=7-8)**				**$1.198.563**
Diligenciar los campos 9, 10 y 11 solo si hay compensación					

10	Tipo de Impuesto	$
11	Número de Factura	$
12	Valor de la Factura	$
Valor total a pagar al contratista (=9-12)		**$1.198.563**

6. DEDUCCIONES APLICABLES

#	Concepto	Marcar SI aplica o NO, de acuerdo con los estudios previos	
		SI	NO
1	Impuesto de Industria y Comercio	x	
2	Tasa Prodeporte y Recreación	x	
3	Estampilla Procultura		x
4	Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	x	
5	Estampilla ProDesarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE)		x
6.	Contribución especial sobre contratos de obra pública		x

7. FACTURAS PRECONTRACTUALES

#	Concepto	# Factura de Rentas varias	Fecha de Pago
1	Impuesto de timbre		

8. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre		
Número Identificación		
Entidad Bancaria		
Tipo de Cuenta		
Número de Cuenta		
Valor endosado a Pagar		

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endoso presentado por el contratista.

9. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutara presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha de certificado	Registro de disponibilidad presupuestal	Fecha de registro	Rubro presupuestal	Sec RDP	Valor a ejecutar
01-110-20250729	27/01/2025	01-111-20251658	15/05/2025	21202020060000000000000006742000083040011000003	1	**$1.198.563**

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL:
(solo se diligencia cuando es pago único y/o final)

Registro de Disponibilidad presupuestal	Rubro presupuestal	Valor total registro por cada rubro (A)	Valor ejecutado incluyendo este acta (B)	Valor ajuste (C) (C = A - B)	Autoriza ajuste	
					SI	NO
01-XX-20XXXXX	XXXX					